

**DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL**

ACTA DGAN-DAF-AC-001-2023

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Al ser las 10 horas, del siete de marzo de dos mil veintitrés, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, dado por Decreto Ejecutivo No. 40554 del 29 de junio de 2017, se procede a efectuar la eliminación de los documentos custodiados en el depósito de la Unidad de Archivo Central, que se señalan más adelante, considerando que:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) de la Dirección General del Archivo Nacional determinó en las sesiones 03-2017 (acuerdo 2.2) y 01-2018 (acuerdo 5 y 6) la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990.
2. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), en sesión 26-2017 (acuerdo 7) de 17 de noviembre de 2017 consideró que esta(s) serie(s) documental(es) carecen de valor científico-cultural, por tanto, se cuenta con la autorización para su eliminación.
3. El CISED de la Dirección General del Archivo Nacional mediante oficio DGAN-CISED-011-2021 de 05 de octubre de 2021 comunica unas fechas extremas pendientes de comunicar a la CNSED, sobre el trámite de valoración parcial presentado en 2017. La CNSED en sesión 23-2021 (acuerdo 10) mediante oficio DGAN-CNSED-311-2021 de 27 de octubre de 2021 ratifica acuerdo 7 de sesión 26-2017.
4. A pesar de que los documentos en cuestión para eliminación no pertenecen a ninguna de las transferencias que se custodian ni tampoco están descritas en la base de datos de la Unidad de Archivo Central se solicita el visto bueno mediante oficio DGAN-DAF-AC-040-2022 de 30 de noviembre de 2022 y se cuenta con la aprobación por parte de la Unidad de Gestión y Control de Documentos mediante oficio DGAN-DAN-UGCD-767-2022 de 08 de diciembre de 2022.
5. Se comprobó que los documentos señalados han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Valoración Parcial de la Unidad de Gestión y Control de Documentos del Departamento Archivo Notarial.

Nombre de la Serie	Fechas Extremas	Vigencia en la Tabla de Plazos		Resultado	Observaciones
		Oficina	AC		
Recibos de depósito definitivo de tomos notariales y consulares	2008-2009	5 años	5 años	Caducado	



Total de metros lineales eliminados: 0.84 m/l

Evelyn Aguilar Sandí
Coordinadora Unidad de Gestión y Control de Documentos
CC: Archivo

Sofía Irola Rojas
Coordinadora Unidad de Archivo Central